

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	SECCIÓN DE TESORERÍA	Código : TES-GEF-PR-36
	PROCEDIMIENTO: REGISTRO EN EL SISTEMA FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS ANTERIORES	Página : 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-12-15

1. **OBJETIVO** : Registrar en el sistema financiero de la Universidad de Nariño los ingresos identificados correspondientes a vigencias anteriores.

2. **ALCANCE** : Desde la identificación del depositante en la partida conciliatoria, la consecución de soportes organizados y verificados por parte del equipo de depuración contable, hasta el registro del mismo en el sistema financiero de la Universidad. llevando información clara y detallada a las oficinas financieras directamente involucradas.

3. **RESPONSABLE** : Secciones de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Vicerrectoría Administrativa.

4.a PROVEEDORES

4.b INSUMOS

Entidades bancarias, Alcaldías, Empresas, Estudiantes y Otros.	Conciliación bancaria, extractos bancarios, libro auxiliar contable, recibos de pago, Información de consignación, transferencia donde se identifique el depositante, soporte de egreso, certificación o correo suministrando la información del depósito y tercero.

5.a RESULTADOS

5.b QUIEN RECIBE LAS SALIDAS

Identificación y registro de partidas conciliatorias correspondientes a ingresos de vigencias anteriores en el sistema financiero de la Universidad de Nariño. Boletín digital de los ingresos registrados en la vigencia actual denominados INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES.	Contabilidad Presupuesto Tesorería Vicerrectoría Administrativa Partes interesadas pertinentes
---	--

6. REQUISITOS LEGALES:

- Resolución número 1871 de 2017 del 28 de septiembre del mismo año, por la cual se crea el Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera de la Universidad De Nariño.
- Manual de políticas contables de la Universidad de Nariño

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

- Auxiliar de bancos Sistema Financiero de la Universidad de Nariño.
- Extractos bancarios.
- Información de entidad financiera
- Soportes de terceros donde se identifique la información, comprobantes de egreso, recibos o certificaciones.

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

Boletín de los ingresos registrados en la vigencia actual denominados ingresos vigencias anteriores, con comprobantes diferentes de acuerdo a la vigencia en que ingresa el dinero a las cuentas de la Universidad de Nariño.

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR

9.b. FÓRMULA

9.c. FRECUENCIA



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TESORERÍA

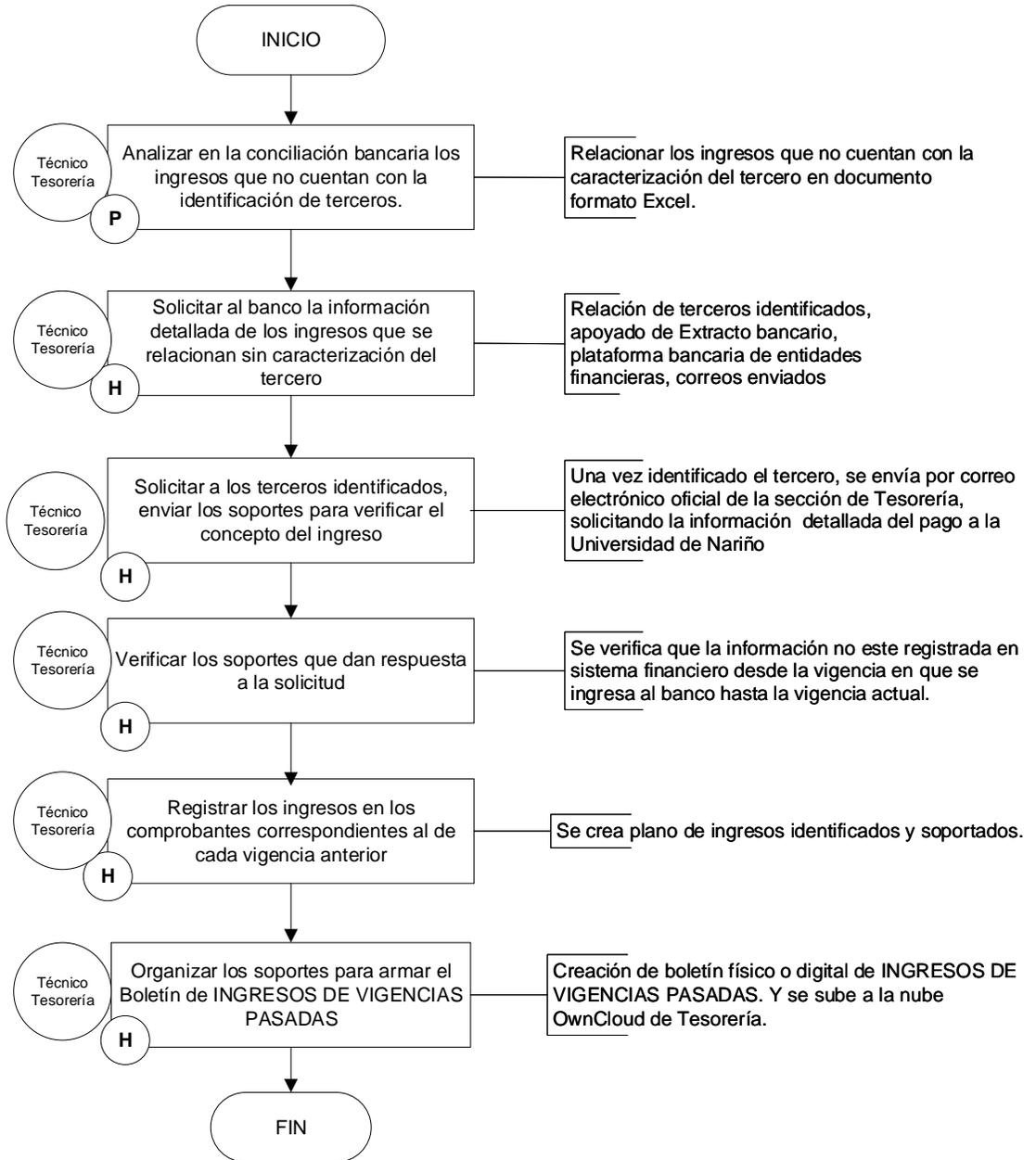
**PROCEDIMIENTO: REGISTRO EN EL SISTEMA FINANCIERO DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES
A VIGENCIAS ANTERIORES**

Código : TES-GEF-PR-36

Página : 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de:
2022-12-15



	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO	Funcionario de Tesorería	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Jefe Sección de Tesorería
NOMBRE	Mayely Gomez Bastidas	Natalia Marcela Erazo Chamorro	Jenny Zambrano López
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA	2022-12-15	2022-12-15	2022-12-15

Control de Cambios

Version No.	Fecha de Aprobacion	Descripcion del Cambio
1	2022-12-15	Creación del documento